MINISTERIO
DE INDUSTRIA, ENERGÍA
Y TURISMO

red.es

www.larioja.org

Gobierno
de La Rioja

Administración Pública y
Hacienda

Tecnologías de la Información y
la Comunicación

C/ Piqueras, 98 – 1ª Planta
26006 – Logroño. La Rioja
Teléfono: 941 298 639
Fax: 941 291 278 888

" Desarrollo e Implantación de una Solución de Receta Electrónica para el Servicio de Salud de La Rioja"

Manual de Usuario del Módulo de Dispensación

VERSIÓN 4.0
2 de octubre de 2014

Identificación del manual

Proyecto:	DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE RECETA ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO DE SALUD DE LA RIOJA
Documento:	Manual de Usuario del Módulo de Dispensación / v4
Entidad de destino:	Rioja Salud
Dirigido al usuario:	
Promovido por:	
Referencia oferta:	No aplica
Fichero:	redes-re-rioj-mdis-04.doc
Autor/Cargo:	Indra
Contacto:	
Documentos referenciados:	No existen referencias desde este documento

Control de Versiones

Versión	Fecha	Realizado por	Descripción del cambio
1.0	23/06/2014	Indra	Versión inicial
2.0	11/07/2014	Indra	En el punto 3.15. Anular dispensaciones, se elimina el valor exacto configurado como número máximo de horas para anular la dispensación, indicando únicamente que se trata de un dato configurable. Se incluye apartado 2.2.2 de Configuración del applet de Firma. Se incluye en el apartado 3.1 de Acceso al Módulo la recomendación de desactivar el bloqueador de ventanas emergentes.
3.0	16/09/2014	Indra	Se incluye apartado 2.2.3. de Configuración de la Máquina Virtual de Java.
4.0	02/10/2014	Indra	Se elimina del apartado 2.2 la necesidad de incluir el certificado en listas de confianza, ya que está firmado por una entidad

Versión	Fecha	Realizado por	Descripción del cambio
			reconocida. Se crea el apartado 2.2.4. Configuración de compatibilidad en Internet Explorer 11.

Índice

" Desarrollo e Implantación de una Solución de Receta Electrónica para el Servicio de Salud de La Rioja"....1
Identificación del manual 2
Control de Versiones 2
Índice 4
Tabla de Ilustraciones 5
1. Introducción 6
2. Consideraciones Generales 6
2.1. Contexto de la Aplicación 6
2.2. Requisitos 6
2.2.1. Requisitos Técnicos 6
2.2.2. Configuración del Applet de Firma 7
2.2.3. Configuración de la Máquina Virtual de Java 7
2.2.4. Configuración de compatibilidad en Internet Explorer 11 11
2.2.5. Conocimientos Previos 12
2.3. Usuarios 12
2.4. Seguridad 12
3. Descripción del Módulo 13
3.1. Acceso al Módulo 13
3.2. Identificación del Usuario 13
3.3. Identificación del Paciente 13
3.4. Menús y Datos del paciente 14
3.5. Recetas dispensables del paciente 15
3.6. Registro de dispensaciones 16
3.6.1. Dispensación de productos por marca comercial 16
3.6.2. Dispensación de recetas emitidas por principio activo 19
3.6.3. Dispensación de estupefacientes 20
3.6.4. Dispensación de productos con alertas o desabastecimiento 20
3.6.5. Otros datos asociados a la dispensación 21
3.7. Prescripciones del tratamiento del paciente 22
3.7.1. Anulación cautelar de recetas 24
3.8. Historial de dispensaciones 24
3.9. Registrar medicación no prescrita 25
3.10. Validar dispensaciones realizadas mediante IVR 26
3.11. Firmar actos de dispensación 27
3.12. Imprimir la Hoja de Tratamiento del paciente 27
3.13. Reservar dispensaciones de fórmulas magistrales 28
3.14. Facturación 28
3.15. Anular dispensaciones 29

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1. Menú Java del Panel de Control 7
Ilustración 2. Configuración de Seguridad de Java 8
Ilustración 3. Configuración Avanzada en Java (I) 9
Ilustración 4. Configuración Avanzada en Java (II) 10
Ilustración 5. Configuración Avanzada en Java (III) 11
Ilustración 6. Menú Configuración de Vista de compatibilidad en IE11 ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 7. Configuración de Vista de compatibilidad en IE11 ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 8. Identificación del usuario de oficina de farmacia 13
Ilustración 9. Identificación del Paciente 14
Ilustración 10. Recetas dispensables de un paciente 15
Ilustración 11. Identificador Hoja Cupón 16
Ilustración 12. Botón Aplicar Cambios 16
Ilustración 13. Conjunto de sustitución de primer nivel 17
Ilustración 14. Eliminar sustituto elegido 17
Ilustración 15. Sustitución producto no financiado 18
Ilustración 16. Conjunto de sustitución de segundo nivel 18
Ilustración 17. Marcas seleccionables de una presentación 19
Ilustración 18. Acreditación para la dispensación de estupefaciente 20
Ilustración 19. Cantidad abonada por el paciente en una dispensación 21
Ilustración 20. Número de envases a dispensar 22
Ilustración 21. Filtros por estado de recetas 23
Ilustración 22. Filtros de estado 23
Ilustración 23. Registrar anulación cautelar 24
Ilustración 24. Historial de dispensaciones 25
Ilustración 25. Registrar medicación no prescrita 26
Ilustración 26. Validar dispensaciones IVR 26
Ilustración 27. Firmar actos de dispensación 27
Ilustración 28. Botón Imprimir Hoja 28
Ilustración 29. Reserva y anulación de reserva de una dispensación 28
Ilustración 30. Facturar 29
Ilustración 31. Anular dispensaciones 30

1. Introducción

Este documento contiene el Manual de Usuario del Módulo de Dispensación del Sistema de Receta Electrónica para el Servicio de Salud de La Rioja.

El Módulo de Dispensación es la parte del sistema utilizada por los farmacéuticos para gestionar la dispensación de productos farmacéuticos que previamente han sido prescritos en el Sistema de Receta Electrónica.

Se establecen en primer lugar las consideraciones generales a tener en cuenta para el uso de la aplicación, a continuación se describe cada una de sus funcionalidades haciendo referencia al mismo tiempo a los aspectos relevantes de la interfaz de usuario y, por último, se ha incluido una lista de los mensajes de error controlados por la aplicación y un glosario de términos con el significado de los términos y acrónimos utilizados.

El Manual está destinado a los farmacéuticos de la Comunidad Autónoma de La Rioja que dispensen medicamentos en las oficinas de farmacia haciendo uso de este sistema.

2. Consideraciones Generales

2.1. Contexto de la Aplicación

El Módulo de Dispensación forma parte del Sistema de Receta Electrónica, que incluye además los siguientes Módulos:

- Módulo de Gestión de Prescripciones.
- Módulo de Visados.
- Módulo de Gestión.
- Módulo de Soporte.
- Módulo de Facturación y Explotación de Datos.
- Módulo de Base de Datos Corporativa Medicamentos.
- Módulo de Administración.

2.2. Requisitos

2.2.1. Requisitos Técnicos

Para poder utilizar el Módulo de Dispensación son necesarios los siguientes requisitos:

- Un ordenador personal con las siguientes características mínimas recomendadas:
  - Procesador Intel Pentium 4 a 2 GHz o similar.
  - 1 GB de memoria RAM.
  - Sistema Operativo: MS-Windows.
  - Navegador: Internet Explorer v6 o Mozilla Firefox v2.
  - Acrobat Reader.

- Acceso a la red que permita la comunicación con el sistema central mediante una conexión que ofrezca una capacidad mínima de 1 Mbps.

2.2.2. Configuración del Applet de Firma

A continuación se indica la configuración necesaria para asegurar la correcta descarga y ejecución del applet de firma:

El applet de firma está preparado para ejecutarse con varias versiones de la Máquina Virtual de Java (de ahora en adelante JVM) pero a partir de determinadas versiones de la JVM 1.7, las restricciones de seguridad han aumentado y hace que sea necesario tener en cuenta algunos aspectos para su correcta ejecución en el navegador.

Si se muestra una advertencia que indica que no se puede ejecutar el applet por restricciones de seguridad, se deberá comprobar el nivel de seguridad del navegador. Para ello se realizarán los siguientes pasos:

- Abrir el Panel de Control de Windows del ordenador personal desde el que accedemos al Módulo de Dispensación
- Acceder al menú "Opciones de Internet", "Cambiar la configuración de seguridad"
- Abrir la pestaña "Seguridad"
- Cambiar el nivel de seguridad a "Medio"
- Aceptar el cambio y cerrar todos los navegadores para acceder de nuevo.

2.2.3. Configuración de la Máquina Virtual de Java

La configuración de la Máquina Virtual de Java se encuentra en el menú Java situado en el Panel de Control.

Ilustración 1. Menú Java del Panel de Control

A continuación se detalla la configuración mínima necesaria para que el applet de firma se ejecute correctamente:

- Configuración de Seguridad:
  - Debe estar marcado "Activar el contenido Java en Explorador".
  - El nivel de seguridad debe fijarse en Media.

Panel de Control de Java
General
Java
Seguridad
Avanzado
Activar el contenido Java en el explorador
Nivel de seguridad
Muy Alta
Alta (mínimo recomendado)
Media
Configuración menos segura: se podrán ejecutar todas las aplicaciones Java después de presentar un certificado de seguridad.
Lista de excepciones de sitios
Las aplicaciones iniciadas desde los sitios que se enumeran a continuación se podrán ejecutar después de las peticiones de datos de seguridad apropiadas.
Haga clic en Editar lista de sitios...
para agregar elementos a esta lista.
Editar lista de sitios...
Restaurar Peticiones de Datos de Seguridad
Gestionar Certificados...
Aceptar
Cancelar
Aplicar

Ilustración 2. Configuración de Seguridad de Java

- Configuración Avanzada:
  - Para poder reportar los problemas internos del applet, es necesario habilitar la consola Java:

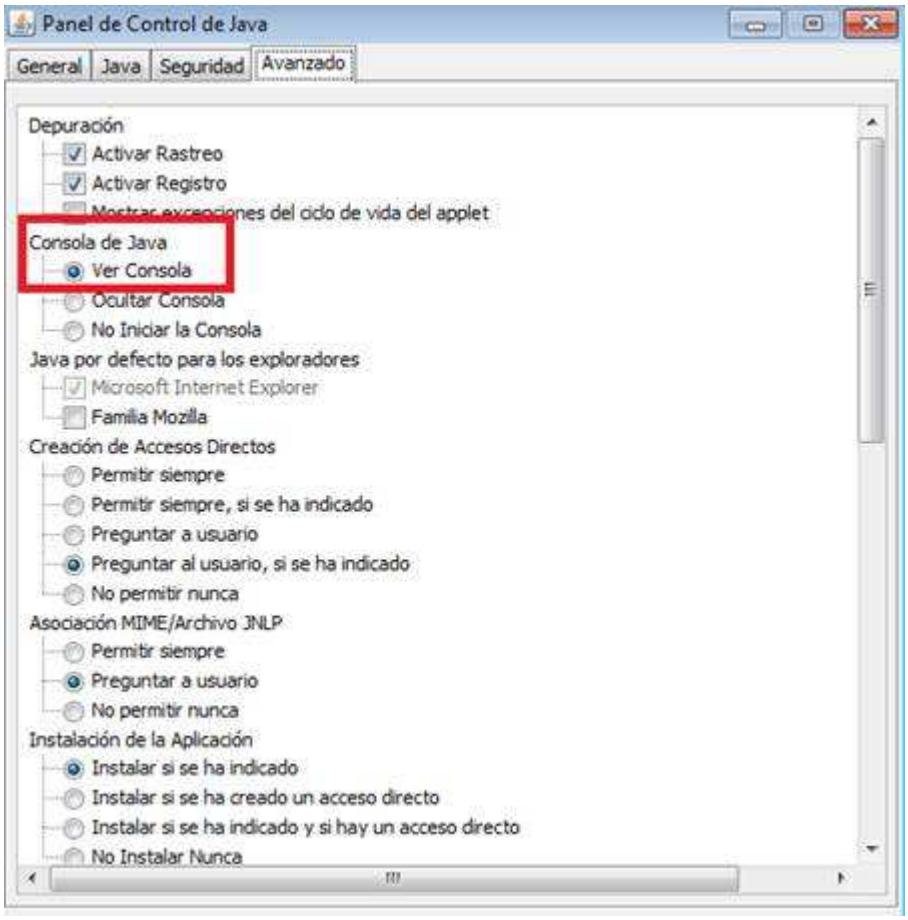

Ilustración 3. Configuración Avanzada en Java (I)

- Es necesario indicar que, al menos, se muestren los mensajes de seguridad para el contenido mixto de forma que el cliente pueda decidir si ejecutar el applet o no:

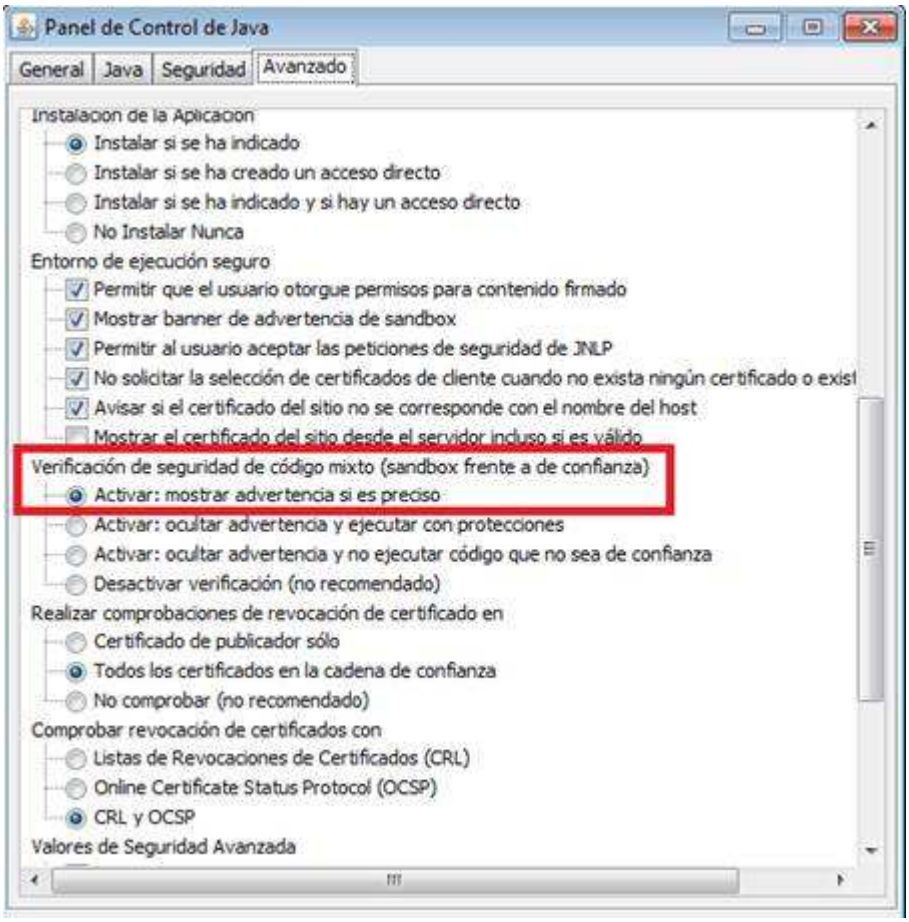
Panel de Control de Java
General
Java
Seguridad
Avanzado
Instalacion de la Aplicacion
Instalar si se ha indicado
Instalar si se ha creado un acceso directo
Instalar si se ha indicado y si hay un acceso directo
No Instalar Nunca
Entorno de ejecución seguro
Permitir que el usuario otorgue permisos para contenido firmado
Mostrar banner de advertencia de sandbox
Permitir al usuario aceptar las peticiones de seguridad de JNLP
No solicitar la selección de certificados de cliente cuando no exista ningún certificado o exist
Avisar si el certificado del sitio no se corresponde con el nombre del host
Mostrar el certificado del sitio desde el servidor incluso si es válido
Verificación de seguridad de código mixto (sandbox frente a de confianza)
Activar: mostrar advertencia si es preciso
Activar: ocultar advertencia y ejecutar con protecciones
Activar: ocultar advertencia y no ejecutar código que no sea de confianza
Desactivar verificación (no recomendado)
Realizar comprobaciones de revocación de certificado en
Certificado de publicador sólo
Todos los certificados en la cadena de confianza
No comprobar (no recomendado)
Comprobar revocación de certificados con
Listas de Revocaciones de Certificados (CRL)
Online Certificate Status Protocol (OCSP)
CRL y OCSP
Valores de Seguridad Avanzada

Ilustración 4. Configuración Avanzada en Java (II)

- La captura de pantalla siguiente muestra los valores de configuración avanzada:

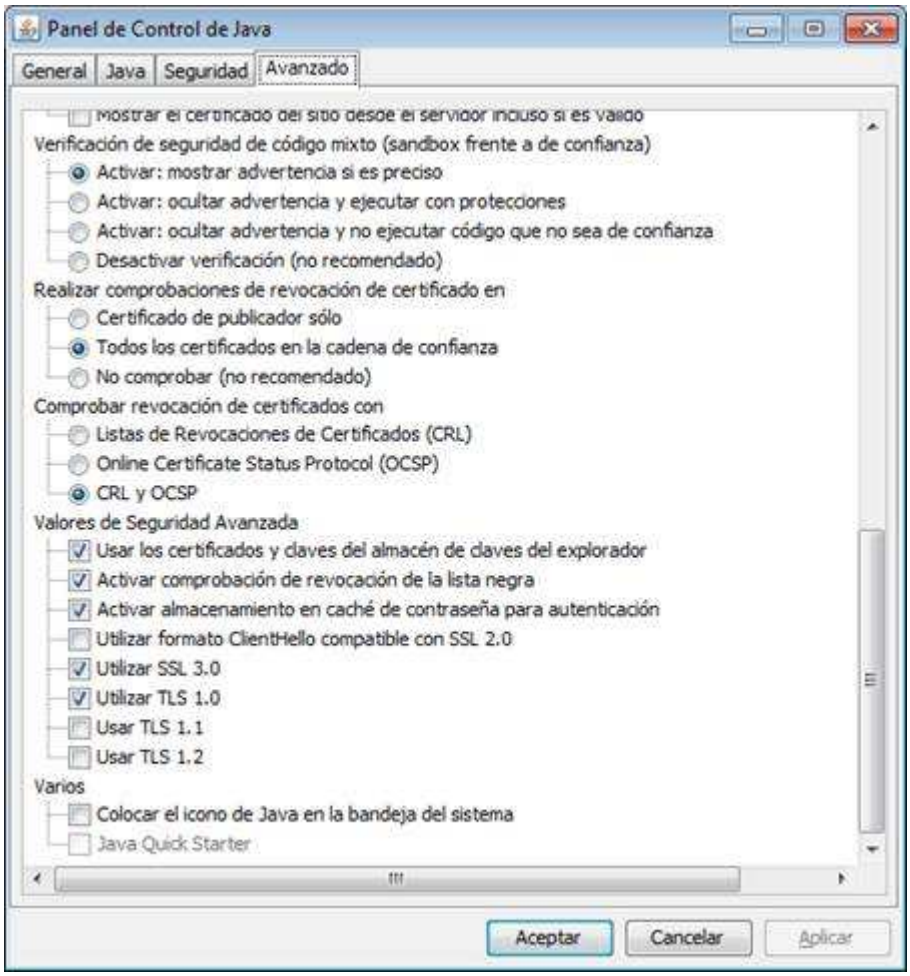
Panel de Control de Java
General
Java
Seguridad
Avanzado
Mostrar el certificado del sitio desde el servidor incluso si es válido
Verificación de seguridad de código mixto (sandbox frente a de confianza)
Activar: mostrar advertencia si es preciso
Activar: ocultar advertencia y ejecutar con protecciones
Activar: ocultar advertencia y no ejecutar código que no sea de confianza
Desactivar verificación (no recomendado)
Realizar comprobaciones de revocación de certificado en
Certificado de publicador sólo
Todos los certificados en la cadena de confianza
No comprobar (no recomendado)
Comprobar revocación de certificados con
Listas de Revocaciones de Certificados (CRL)
Online Certificate Status Protocol (OCSP)
CRL y OCSP
Valores de Seguridad Avanzada
Usar los certificados y claves del almacén de claves del explorador
Activar comprobación de revocación de la lista negra
Activar almacenamiento en caché de contraseña para autenticación
Utilizar formato ClientHello compatible con SSL 2.0
Utilizar SSL 3.0
Utilizar TLS 1.0
Usar TLS 1.1
Usar TLS 1.2
Varios
Colocar el icono de Java en la bandeja del sistema
Java Quick Starter
Aceptar
Cancelar
Aplicar

Ilustración 5. Configuración Avanzada en Java (III)

2.2.4. Configuración de compatibilidad en Internet Explorer 11

Para posibilitar el acceso al Módulo de Dispensación en Internet Explorer 11, es necesario configurar el navegador siguiendo los pasos siguientes:

1. Acceder a la configuración de vista de compatibilidad del navegador. Existen 2 opciones posibles para ello:
    a. A través del icono (**Vista de compatibilidad**) en la pantalla de Internet Explorer junto a la barra de dirección.

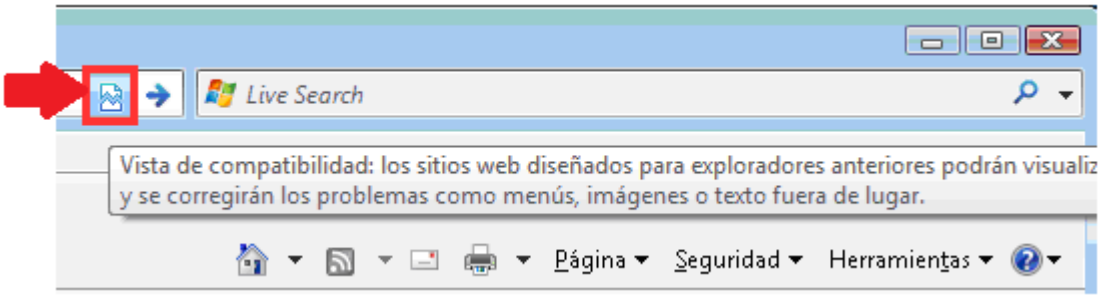
Live Search
Vista de compatibilidad: los sitios web diseñados para exploradores anteriores podrán visualiz
y se corregirán los problemas como menús, imágenes o texto fuera de lugar.
Página
Seguridad
Herramientas

Ilustración 6. Icono Vista de Compatibilidad en barra de direcciones

2.2.5. Conocimientos Previos

El interfaz del Módulo de Dispensación es una aplicación web, de modo que sea accesible remotamente a través de un navegador web estándar, siempre que se disponga de un equipo con conexión a Internet.

Por lo tanto, es necesario que el usuario disponga de conocimientos básicos previos en el manejo del sistema operativo Windows y del navegador web empleado.

2.3. Usuarios

Los usuarios destinatarios de la aplicación son los farmacéuticos que desarrollan su labor profesional en las oficinas de farmacia de la Comunidad Autónoma de La Rioja, dispensando productos farmacéuticos a pacientes cuya prescripción electrónica correspondiente haya sido realizada por facultativos con acceso al Sistema de Receta Electrónica.

Cada usuario dispondrá de un usuario y una contraseña para identificarse. Para poder acceder a la aplicación, también será necesario que los usuarios estén asociados en el sistema a una oficina de farmacia válida, cuyo identificador deberán introducir para identificarse en el módulo junto a los datos del login.

Los usuarios que se acrediten en el Módulo de Dispensación tendrán acceso a diferentes funcionalidades, en función de su perfil. Se distinguen los siguientes perfiles para los farmacéuticos:

- Farmacéutico Titular
- Farmacéutico Sustituto
- Auxiliar de Farmacia

2.4. Seguridad

La aplicación implementa características de seguridad tanto para garantizar la protección de los datos que utiliza, como para asegurar la autenticidad de los usuarios que acceden a los mismos.

Se utiliza el protocolo SSL, gestionado por el navegador para la encriptación de los datos que se transmiten por la red de comunicaciones. Para la autenticación del usuario se requiere el uso de un certificado digital personal.

3. Descripción del Módulo

3.1. Acceso al Módulo

El acceso al Módulo de Dispensación lo realizan los usuarios del Sistema de Receta Electrónica que se encuentran dados de alta en el sistema con el perfil adecuado.

El acceso se realiza desde un navegador estándar de cliente, y desde un puesto con conexión a Internet. Para entrar en el Módulo de Dispensación, el usuario debe arrancar un navegador de Internet y teclear en la barra de direcciones la dirección (URL) asociada al Módulo de Dispensación.

3.2. Identificación del Usuario

El acceso al Módulo de Dispensación se realizará mediante la introducción de usuario de oficina de farmacia, contraseña y el identificador de la oficina de farmacia a la que pertenece.

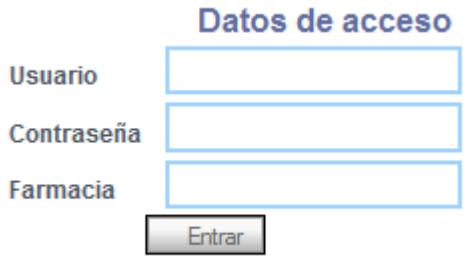

Ilustración 7. Identificación del usuario de oficina de farmacia

El Sistema valida los datos introducidos. Si son correctos, se solicitará la identificación del paciente en una nueva ventana. En caso de no ser correctos, la aplicación denegará el acceso al usuario y le informará con un mensaje del motivo del rechazo.

La apertura de una nueva ventana requiere que el navegador empleado tenga desactivado el bloqueo de elementos emergentes, ya sea a nivel general o sólo a la dirección (URL) del Módulo de Dispensación al que estamos accediendo.

3.3. Identificación del Paciente

La identificación del paciente es el paso siguiente a la identificación del farmacéutico que accede al Módulo de dispensación. Se introducirán los datos del paciente al que se desea dispensar medicación prescrita.

Los datos que el sistema solicita son:

- Tipo de paciente
  - Lectura tarjeta
  - Indica DNI / NIE
  - Indica CIP o TIS
- Número de identificación
- Pin confidencial

El paciente se identificará en la oficina de farmacia mediante la lectura de su Tarjeta Sanitaria Individual. En este caso, el farmacéutico deberá seleccionar la opción "Lectura tarjeta" en la casilla con el Tipo de paciente. El número de identificador se completará con los datos leídos en la banda magnética de la tarjeta.

En caso de que el paciente no disponga de tarjeta sanitaria, se permitirá su identificación mediante el DNI o NIE. Si ocurre este caso, el farmacéutico deberá seleccionar la opción "Indica DNI / NIE" en la casilla con el Tipo de paciente.

Si el paciente dispone de tarjeta sanitaria pero no es posible la lectura de la misma, se permitirá al farmacéutico la introducción manual del identificador del paciente que viene impreso en la tarjeta. En este caso, el farmacéutico deberá seleccionar la opción "Indica CIP o TIS" en la casilla con el Tipo de paciente.

En los dos últimos casos (identificación mediante mecanizado manual del DNI o del identificador impreso en la tarjeta), el farmacéutico deberá indicar en el campo Justificación, y de forma obligatoria, el motivo de haber introducido manualmente el identificador del paciente.

El campo Pin Confidencial deberá ser completado si se desea acceder a medicación confidencial del paciente. Este pin es necesario para poder dispensar la receta confidencial, y deberá ser proporcionado por el paciente en la oficina de farmacia.

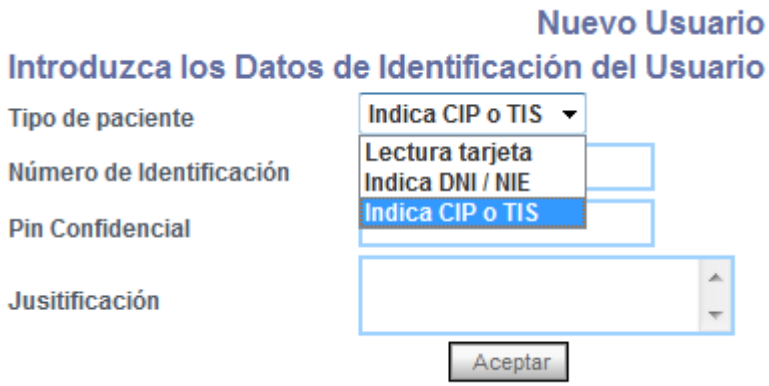

Ilustración 8. Identificación del Paciente

3.4. Menús y Datos del paciente

Tras identificar al paciente se accede a la aplicación. Todas las ventanas muestran una cabecera con los siguientes datos:

- Número de versión de la aplicación y fecha actual.
- Acceso a los distintos menús de la aplicación, navegación por pestañas.
- Datos del paciente:
  - Nombre y apellidos
  - Identificador de paciente
  - Tipo de aportación (código TSI) del paciente
  - Centro
  - Médico asignado al paciente
  - Fecha de próxima dispensación
  - Fecha de margen superior
  - Fecha de margen inferior

La fecha de la próxima dispensación es la fecha de la primera receta que el paciente puede recoger de su medicación. Si esta fecha es anterior al día de hoy, el valor mostrado será el día de hoy. Si el paciente no posee más recetas a recoger, la fecha será nula.

La fecha de margen inferior es el primer día del margen de dispensación en el que el paciente puede retirar medicación de la oficina de farmacia. Si el paciente no posee más recetas a recoger, la fecha será nula.

La fecha de margen superior siempre tendrá valor nulo en La Rioja.

3.5. Recetas dispensables del paciente

Tras identificar al paciente, se visualiza la pantalla con las recetas dispensables de dicho paciente. Si se introdujo un pin confidencial, se visualizarán las recetas dispensables prescritas bajo dicho pin.

Ilustración 9. Recetas dispensables de un paciente

Bajo los datos del paciente se muestra un cuadro de texto donde se introducirá el identificador numérico de la hoja de cupones-precinto utilizada por el farmacéutico.

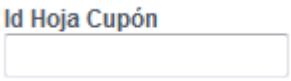

Ilustración 10. Identificador Hoja Cupón

En la parte central se muestran las recetas dispensables que el paciente tiene pendiente para retirar en una oficina de farmacia. Los datos se representan en forma tabular, cuyas líneas corresponden a las recetas realizadas al paciente, diferenciándose con dos colores el tipo de prescripción de la que se trate:

- En color azul, las recetas de marcas comerciales.
- En color verde, las recetas por principio activo.

Por cada línea se recogen los siguientes datos asociados a cada receta:

- Código del producto de la receta (código nacional o código de presentación)
- Nombre del producto
- Tipo de aportación
- Número de envases dispensables
- Precio comercial del producto
- Precio unitario por envase
- Fecha de próxima dispensación de la receta

3.6. Registro de dispensaciones

3.6.1. Dispensación de productos por marca comercial

Para seleccionar las recetas a dispensar hay que activar el check de la columna "DISP" (en última posición) de las recetas que se desean dispensar al paciente.

703827 98354 DOXICICLINA NORMON 100MG 16 GRAGEAS 0 € APORTACIOI FIJA 1 0.00 € 0.00 € 01/08/2014
791459 98356 NEBULASMA 20MG 20 CAPSULAS INHALACION 0 € APORTACIOI FIJA 2 0.00 € 0.00 €
352137 77854 TICLOPIDINA TEVA 250MG 50 COMPRIM RECUB PELIC EFG 0 € APORTACIOI FIJA 1 0.00 € 0.00 €
Página 1 de 2 (33 Recetas)
Aplicar Cambios

Al pulsar sobre el botón "Aplicar Cambios" (localizado en la esquina inferior derecha del listado) se llevará a cabo el registro en el sistema de los productos seleccionados para su dispensación.

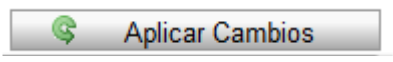

Ilustración 11. Botón Aplicar Cambios

Sustitución del producto prescrito por otro del conjunto inicial

Si el producto prescrito inicialmente no es posible dispensarlo, se puede seleccionar un sustituto del mismo pulsando sobre el botón . En este caso, se muestra una ventana con el conjunto de sustitución de primer nivel del producto prescrito. El farmacéutico deberá seleccionar el producto deseado, indicar una causa de sustitución y pulsar el botón Aceptar.

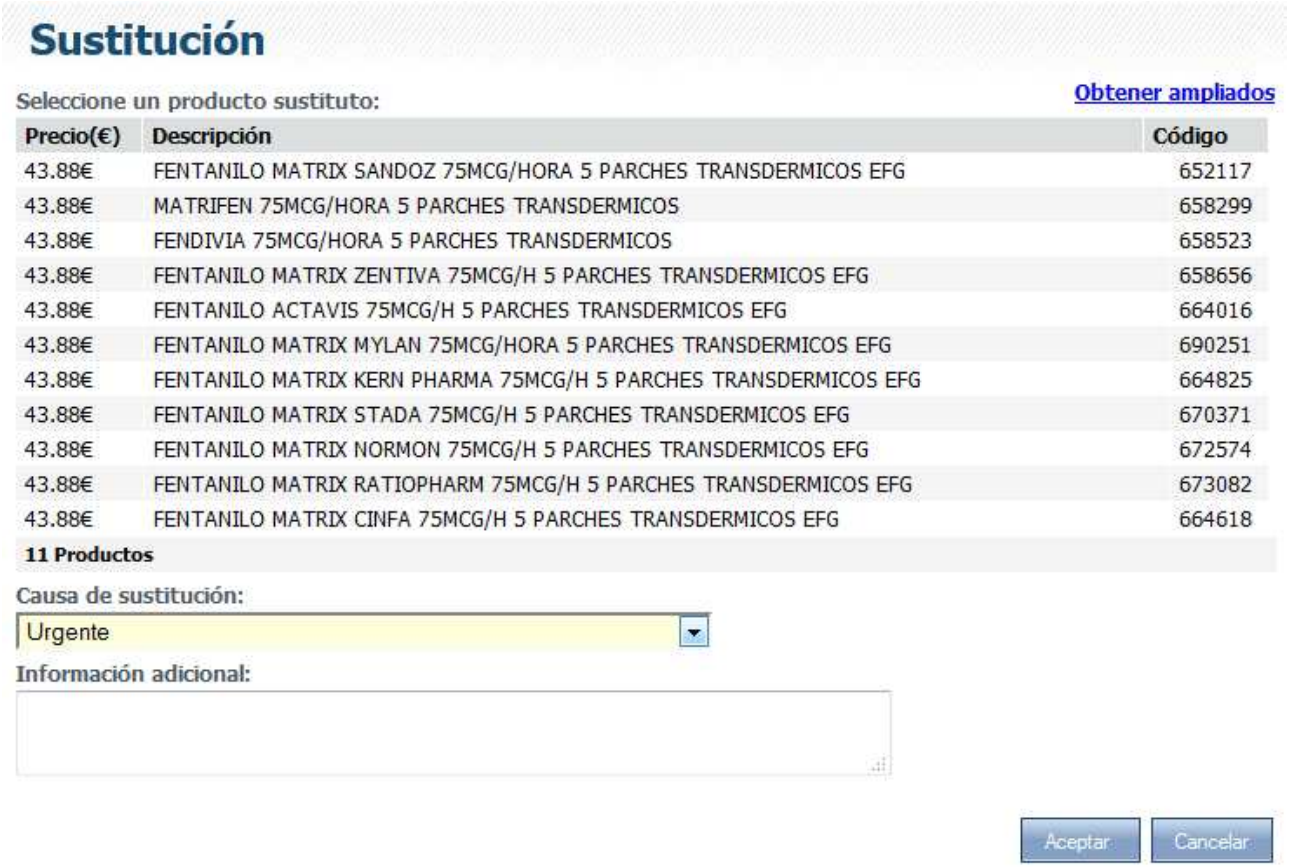
Sustitución
Seleccione un producto sustituto:
Obtener ampliados
Precio(€) Descripción Código
43.88€ FENTANILO MATRIX SANDOZ 75MCG/HORA 5 PARCHES TRANSDERMICOS EFG 652117
43.88€ MATRIFEN 75MCG/HORA 5 PARCHES TRANSDERMICOS 658299
43.88€ FENDIVIA 75MCG/HORA 5 PARCHES TRANSDERMICOS 658523
43.88€ FENTANILO MATRIX ZENTIVA 75MCG/H 5 PARCHES TRANSDERMICOS EFG 658656
43.88€ FENTANILO ACTAVIS 75MCG/H 5 PARCHES TRANSDERMICOS EFG 664016
43.88€ FENTANILO MATRIX MYLAN 75MCG/HORA 5 PARCHES TRANSDERMICOS EFG 690251
43.88€ FENTANILO MATRIX KERN PHARMA 75MCG/H 5 PARCHES TRANSDERMICOS EFG 664825
43.88€ FENTANILO MATRIX STADA 75MCG/H 5 PARCHES TRANSDERMICOS EFG 670371
43.88€ FENTANILO MATRIX NORMON 75MCG/H 5 PARCHES TRANSDERMICOS EFG 672574
43.88€ FENTANILO MATRIX RATIOPHARM 75MCG/H 5 PARCHES TRANSDERMICOS EFG 673082
43.88€ FENTANILO MATRIX CINFA 75MCG/H 5 PARCHES TRANSDERMICOS EFG 664618
11 Productos
Causa de sustitución:
Urgente
Información adicional:
Aceptar
Cancelar

Ilustración 12. Conjunto de sustitución de primer nivel

Una vez seleccionado el producto a dispensar éste quedará listo para su registro.

Es posible volver a la situación inicial, y eliminar el producto seleccionado del conjunto de sustitución, si se pulsa el botón que aparece junto a él.

848119 778811 DUROGESIC MATRIX 75MCG\H 5 PARCHES TRANSDERMICOS 652117 FENTANILO MATRIX SANDOZ 75MCG/HORA 5 PARCHES TRANSDERMICOS EFG

Ilustración 13. Eliminar sustituto elegido

Existen una serie de productos que no pueden ser sustituidos. En estos casos, se muestra un mensaje informando al usuario, como el siguiente (ejemplo para producto no financiado):

Ilustración 14. Sustitución producto no financiado

Sustitución del producto prescrito por otro del conjunto ampliado

En la ventana de sustitución se incluye una opción denominada "**Obtener ampliados**" que permite obtener más productos sustitutos si no se dispone de los productos ofrecidos como primera opción. Es el llamado conjunto de sustitución de segundo nivel.

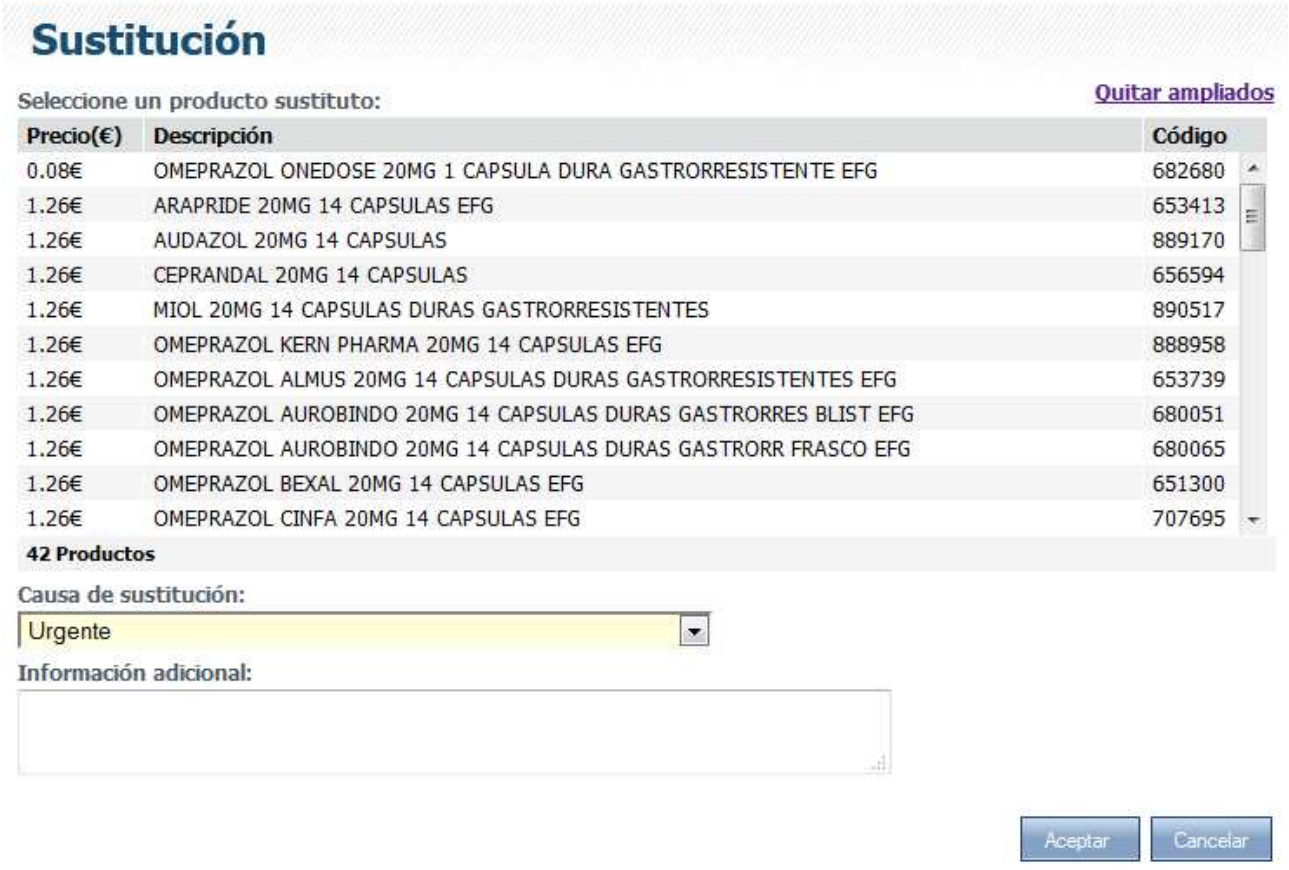
Sustitución
Seleccione un producto sustituto:
Quitar ampliados
Precio(€) Descripción Código
0.08€ OMEPRAZOL ONEDOSE 20MG 1 CAPSULA DURA GASTRORRESISTENTE EFG 682680
1.26€ ARAPRIDE 20MG 14 CAPSULAS EFG 653413
1.26€ AUDAZOL 20MG 14 CAPSULAS 889170
1.26€ CEPRANDAL 20MG 14 CAPSULAS 656594
1.26€ MIOL 20MG 14 CAPSULAS DURAS GASTRORRESISTENTES 890517
1.26€ OMEPRAZOL KERN PHARMA 20MG 14 CAPSULAS EFG 888958
1.26€ OMEPRAZOL ALMUS 20MG 14 CAPSULAS DURAS GASTRORRESISTENTES EFG 653739
1.26€ OMEPRAZOL AUROBINDO 20MG 14 CAPSULAS DURAS GASTRORRES BLIST EFG 680051
1.26€ OMEPRAZOL AUROBINDO 20MG 14 CAPSULAS DURAS GASTRORR FRASCO EFG 680065
1.26€ OMEPRAZOL BEXAL 20MG 14 CAPSULAS EFG 651300
1.26€ OMEPRAZOL CINFA 20MG 14 CAPSULAS EFG 707695
42 Productos
Causa de sustitución:
Urgente
Información adicional:
Aceptar
Cancelar

Ilustración 15. Conjunto de sustitución de segundo nivel

El producto elegido podrá ser dispensado como sustituto. Cuando se realice una sustitución del conjunto ampliado será obligatorio que el farmacéutico indique una justificación en texto libre.

3.6.2. Dispensación de recetas emitidas por principio activo

Para seleccionar las prescripciones a dispensar hay que activar el check de la columna "DISP". La línea de una receta por principio activo tiene un icono con el nombre "requerido" (requerido) para indicar que es necesario seleccionar un producto del conjunto de selección. Pulsando el botón se accede al conjunto inicial de marcas comerciales que cumplen la presentación prescrita en la receta por principio activo:

Ilustración 16. Marcas seleccionables de una presentación

Selección de un producto del conjunto ampliado de selección

En la lista de seleccionables se incluye una opción denominada "Conjunto ampliado de selección" que permite obtener más productos para seleccionar si no se dispone de los productos ofrecidos como primera opción.

Se debe tener en cuenta que si se dispensa un producto del conjunto ampliado de selección, al no tratarse de la opción inicial, se marcará esta dispensación para realizar un seguimiento de las dispensaciones de productos que no se realizan según los criterios de optimización establecidos.

Al pulsar sobre el botón "Aplicar Cambios" se llevará a cabo el registro en el sistema de los productos seleccionados para su dispensación.

3.6.3. Dispensación de estupefacientes

Este tipo de productos está sometido a un mayor control para su dispensación en oficinas de farmacia y requieren que el paciente o la persona que retira la medicación en nombre del paciente se acredite mediante su DNI, pasaporte u otro documento válido mediante el que pueda identificarse. Al pulsar sobre el producto para dispensarlo se muestra una ventana que requiere la introducción del identificador mencionado. El identificador introducido quedará registrado junto a los datos de la dispensación.

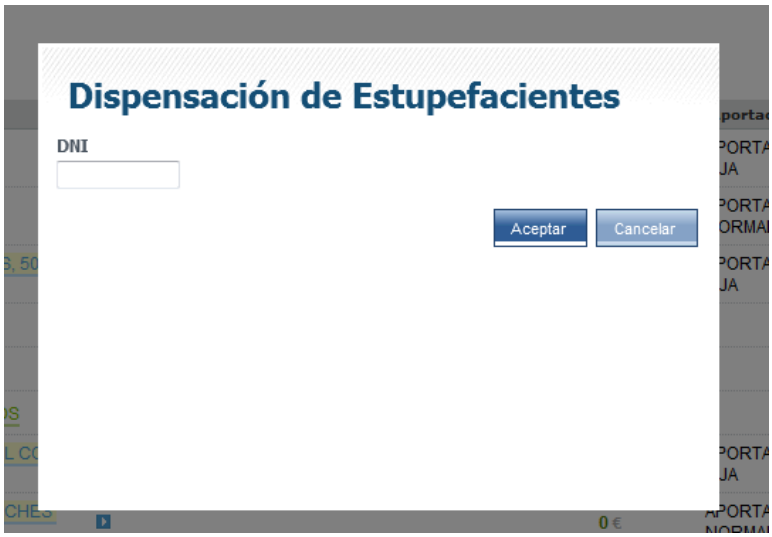

Ilustración 17. Acreditación para la dispensación de estupefaciente

3.6.4. Dispensación de productos con alertas o desabastecimiento

Cualquier producto puede estar sujeto a la aplicación de una alerta farmacológica debido a la detección de algún efecto adverso en su utilización y deba impedirse su dispensación para evitar daños a los pacientes que estén bajo su tratamiento. Si la alerta se establece antes de la prescripción del producto, éste no se llegará a prescribir, pero si se produce tras su prescripción se evitará su dispensación posterior alertando al farmacéutico de la situación al seleccionar el producto a dispensar y forzando la selección de un sustituto válido si la alerta lo permite. La alerta puede definirse sobre un producto o un determinado lote en cuyo caso el mensaje será sólo de aviso y se permitirá la dispensación del producto.

También puede darse un desabastecimiento de un producto debido a la imposibilidad de los laboratorios farmacéuticos para abastecer una demanda que por determinadas circunstancias es superior a lo previsto por lo que se establece que dicho producto no pueda dispensarse y opcionalmente pueda ser sustituido por otro equivalente. Al seleccionar el producto aparecerá un mensaje que indica que el producto está desabastecido.

Si la alerta o el desabastecimiento permite la sustitución del producto no será necesario seleccionar una causa de sustitución como ocurre para una sustitución normal de un producto ya que este tipo de sustitución al ser obligatoria no es preciso realizar ningún tipo de control sobre la misma.

La información de alertas y desabastecimientos es gestionada desde el Módulo Central de Gestión de Receta Electrónica.

3.6.5. Otros datos asociados a la dispensación

Cantidad abonada por el paciente

El farmacéutico deberá introducir manualmente la cantidad (€) abonada por el paciente al retirar los productos en la oficina de farmacia.

Inicialmente este cantidad (localizada en la columna "Pvp.Aport.") es igual a 0 € (cero euros). Es necesario que el farmacéutico complete el campo con el valor correspondiente (en caso de que sea necesario) para que el dato quede registrado en Receta Electrónica junto con el resto de información asociada a las dispensaciones realizadas al paciente. El dato se modifica haciendo clic sobre él, lo que dará lugar a una ventana emergente en la que el farmacéutico indicará la nueva cantidad. Como separador de decimales se utiliza el punto (ejemplo: 1.50).

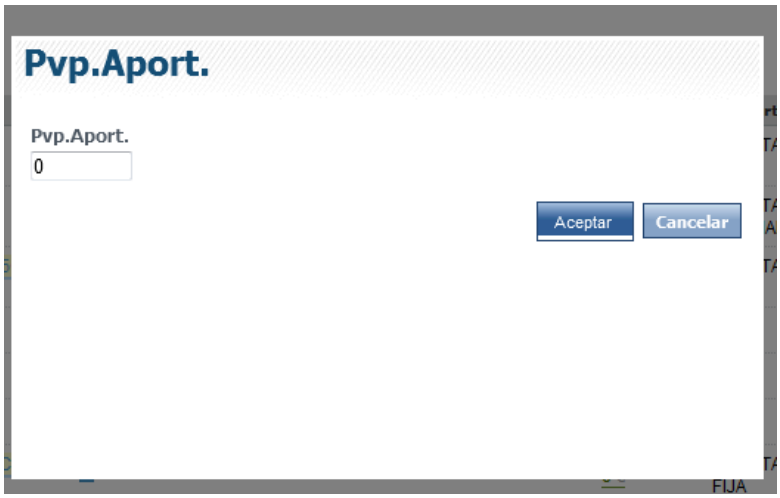

Ilustración 18. Cantidad abonada por el paciente en una dispensación

Aportación

El campo aportación muestra el tipo de aportación del fármaco. Los valores posibles son:

- Aportación Normal
- Aportación Fija
- Aportación Reducida

Envases

Indica el número de envases del producto seleccionado que se van a dispensar.

El número de envases a dispensar que aparece inicialmente en la casilla es el número de envases prescritos por el médico al emitir la receta. Este número de envases se puede modificar siempre que sea superior a la unidad, en cuyo caso se permitirá seleccionar una cantidad inferior (superior a cero) por requerimiento del paciente o por

indisponibilidad de envases en la propia oficina de farmacia. En este caso se realizará una dispensación fraccionada o parcial debido a que el sistema permite la dispensación de más de un envase de un solo producto en un acto de dispensación, lo cual permitirá la dispensación de los envases restantes en otros actos de dispensación hasta agotar el número de envases disponibles (prescritos por el médico en la receta).

Ilustración 19. Número de envases a dispensar

Precio comercial del producto

En la columna "PVP Comer." que se visualiza para cada fila del listado de recetas dispensables de un paciente, se muestra el precio comercial del producto a dispensar. Existen determinados productos para los que se muestra precio cero, como son aquéllos sin precio en el Vademécum o los productos no financiados, así como en las recetas por principio activo.

Precio calculado de la dispensación

El valor mostrado en la columna "PVP Calc." para cada fila del listado de recetas dispensables de un paciente se corresponde con el precio unitario del producto del paciente. Es igual al resultado de aplicar, sobre el precio de comercialización del producto, el porcentaje que le corresponde al paciente en función de su TSI, y para un envase de producto. El TSI del paciente se puede consultar en la cabecera con los datos del paciente que se mantiene fija en todas las ventanas del módulo.
En recetas por principio activo o de productos no financiados, este valor es cero.

Fecha de próxima dispensación

Este dato se localiza en la columna "F.Próx.Disp", y se trata de la fecha en la que el paciente podrá recoger los envases de la siguiente receta de la misma medicación, es decir, la fecha de la siguiente receta menos número de días configurado cómo margen inferior.

3.7. Prescripciones del tratamiento del paciente

Las recetas que forman parte de la hoja de medicación vigente del paciente se puede consultar a través de la opción del menú con el título "Prescripciones".

Por cada receta se muestra una línea con los datos de la misma. La fuente en que está escrita la información de la receta será de color azul o verde dependiendo de que sea una receta por marca comercial o principio activo. El color del fondo de la línea de la prescripción indicará el estado en el que se encuentra cada prescripción y que podrá ser el siguiente:

- Verde: la prescripción está dispensable actualmente.

- Amarillo: la prescripción está temporalmente no dispensable (hasta el próximo período de recogida, si procede).
- Rojo: la prescripción está anulada por alguna causa y definitivamente no será dispensable.

MÓDULO DE DISPENSACIÓN
Versión
Prescrip. dispens.
Prescripciones
Dispens. realizadas
Med. no prescrita
Validar disp. Soporte
Actos sin firma
Impresión Hoja
Reserva Disp.
Facturar
Anular Disp.
Prescripciones del Usuario
JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL
Fecha de próxima dispensación
17/06/2014
Centro
17 17
Fecha de margen inferior
07/06/2014
Médico Asignado
Medico1
Fecha de margen superior
Paciente
12345678V
Tipo Aportación
TSI 003
Filtros
Dispensable
Anulada Definitivamente
Temporalmente no dispensables
Todos
Estado
Código
Id.Selene
Nombre
Posología
Causa/Anulación
F.Próx.Disp.
AC
659622 98344 OMEPRAZOL COMBIX 20MG 28 CAPSULAS DURAS GASTRORRESISTENTES EFG 1.0 unidad 8 horas Anulación cautelar pendiente de confirmar 15/03/2014
LR0304 98347 TICLOPIDINA 250 MG 50 COMPRIMIDOS 1.0 unidad 8 horas Anulación cautelar pendiente de confirmar 16/03/2014
LR2470 98365 VENLAFAXINA 150 MG 30 CAPSULAS LIBERACION MODIFICADA 1.0 unidad 8 horas Anulación cautelar pendiente de confirmar 18/04/2014
999759 98358 SIMVASTATINA KORHISPANA 10MG 28 COMPRI REC PEL EFG 1.0 unidad 8 horas Anulación cautelar pendiente de confirmar 06/04/2014
650096 9991 LANACORDIN PEDIATRICO, 60ml PEDIATRICO 1.0 unidad 8 horas Anulación cautelar pendiente de confirmar 24/05/2014
699849 1724 QUETIAPINA FAIR-MED 25MG 60 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA EFG 1.0 unidad 8 horas Visado pendiente de aceptar 29/04/2014 AC
659622 1722 OMEPRAZOL COMBIX 20MG 28 CAPSULAS DURAS GASTRORRESISTENTES EFG 1.0 unidad 8 horas Visado pendiente de aceptar 27/04/2014 AC
659622 1723 OMEPRAZOL COMBIX 20MG 28 CAPSULAS DURAS GASTRORRESISTENTES EFG 1.0 unidad 8 horas Visado pendiente de aceptar 27/04/2014 AC
500009 1015 EXTRACTOS HIPOSENSIBILIZANTES Y VACUNAS BACTERIANAS INDIVIDUALIZADAS I 1.0 unidad 8 horas No dispensable por margen de recogida 01/08/2014 AC
Página 1 de 1 (9 Prescripciones)

Ilustración 20. Filtros por estado de recetas

Es posible pulsar sobre los botones de colores de los distintos estados para aplicar el filtro por estado correspondiente sobre el listado que se muestra debajo. Por defecto, al acceder a la pantalla se encuentra activo el filtro "Todos" (se listan todas las recetas independientemente de su estado).

Ilustración 21. Filtros de estado

Algunas causas por la que una receta no está dispensable temporalmente son:

- Anulación cautelar emitida por el farmacéutico y pendiente de validar por un médico
- Visado pendiente de aceptar
- Receta no dispensable por margen de recogida (no se ha alcanzado aún la fecha de dispensación)

Algunas causas de anulación posibles son:

- Prescripción agotada por dispensación de todos los envases permitidos para el cumplir el tratamiento de la prescripción.
- Prescripción caducada por superarse el margen de dispensación habilitado y no haber sido retirado el producto.

- Prescripción anulada cautelarmente por el farmacéutico.
- Prescripción sujeta a una alerta o desabastecimiento que no permite sustitución.

3.7.1. Anulación cautelar de recetas

El farmacéutico tiene la posibilidad de proceder a anular cautelarmente una receta si detecta alguna incidencia en el tratamiento seguido por el paciente con los productos prescritos. Esta receta no podrá ser dispensada en ninguna otra oficina de farmacia desde el momento de la anulación. El médico aceptará o rechazará la anulación cautelar según estime que la causa de la anulación justifica la anulación. Si la rechaza la prescripción volverá a estar dispensable en cualquier oficina de farmacia.

Si se pulsa sobre el icono AC (columna en última posición) de una fila del listado de la pantalla de "Prescripciones" aparecerá una ventana donde es necesario indicar la causa de la anulación cautelar.

Ilustración 22. Registrar anulación cautelar

3.8. Historial de dispensaciones

A través de la pestaña "Dispens.realizadas" se accede al historial de dispensaciones registradas al paciente. Receta Electrónica informa a la oficina de farmacia de las dispensaciones de las recetas electrónicas pertenecientes a la misma prescripción, y que además estén dispensables o lo vayan a estar en un futuro.

La consulta de historial de dispensaciones a devolver hacia la oficina de farmacia muestra también aquellas recetas que Selene ha informado que ha impreso en papel, independientemente de que se haya registrado una dispensación para esa receta. La fecha de dispensación de esta receta será la fecha en la que Selene notificó que fue impresa en papel. En la consulta del historial de dispensaciones no aparecerán las dispensaciones hechas por IVR pendientes de confirmar ni las rechazadas.

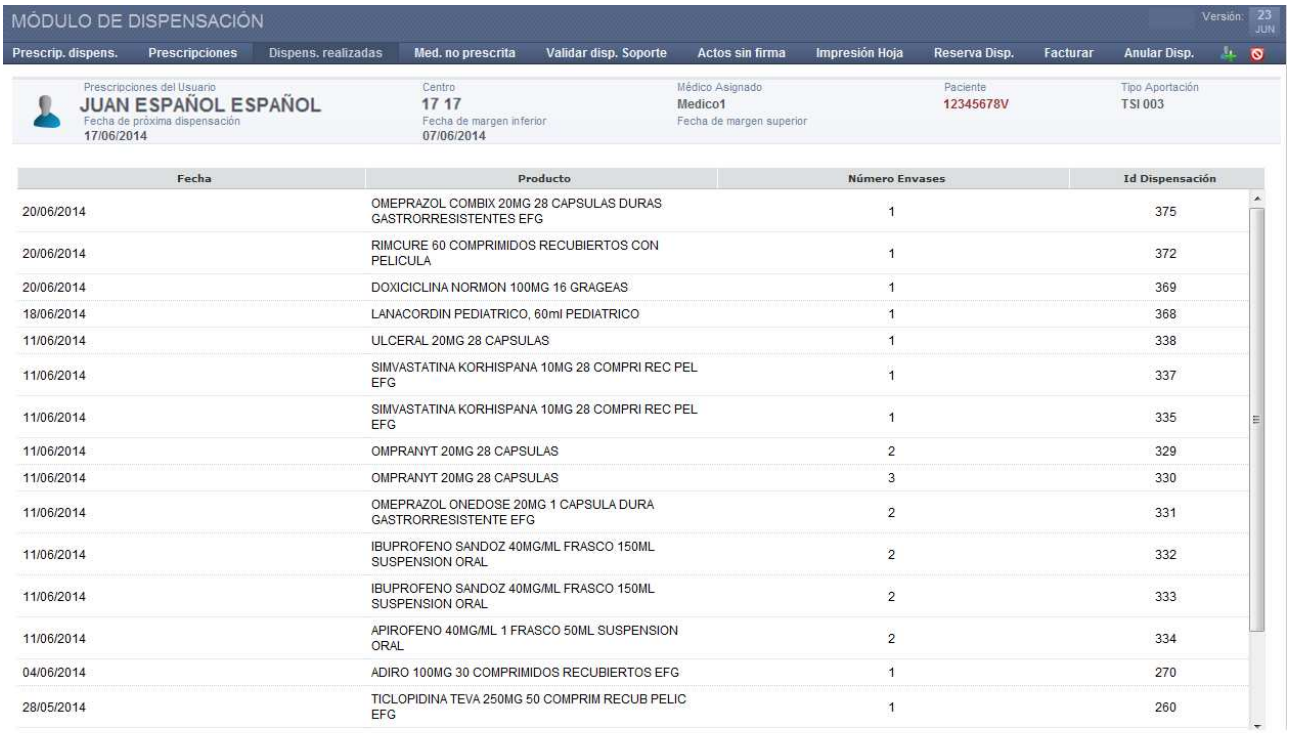

Fecha	Producto	Número Envases	Id Dispensación
20/06/2014	OMEPRAZOL COMBIX 20MG 28 CAPSULAS DURAS GASTRORRESISTENTES EFG	1	375
20/06/2014	RIMCURE 60 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA	1	372
20/06/2014	DOXICICLINA NORMON 100MG 16 GRAGEAS	1	369
18/06/2014	LANACORDIN PEDIATRICO, 60ml PEDIATRICO	1	368
11/06/2014	ULCERAL 20MG 28 CAPSULAS	1	338
11/06/2014	SIMVASTATINA KORHISPANA 10MG 28 COMPRI REC PEL EFG	1	337
11/06/2014	SIMVASTATINA KORHISPANA 10MG 28 COMPRI REC PEL EFG	1	335
11/06/2014	OMPRANYT 20MG 28 CAPSULAS	2	329
11/06/2014	OMPRANYT 20MG 28 CAPSULAS	3	330
11/06/2014	OMEPRAZOL ONEDOSE 20MG 1 CAPSULA DURA GASTRORRESISTENTE EFG	2	331
11/06/2014	IBUPROFENO SANDOZ 40MG/ML FRASCO 150ML SUSPENSION ORAL	2	332
11/06/2014	IBUPROFENO SANDOZ 40MG/ML FRASCO 150ML SUSPENSION ORAL	2	333
11/06/2014	APIROFENO 40MG/ML 1 FRASCO 50ML SUSPENSION ORAL	2	334
04/06/2014	ADIRO 100MG 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS EFG	1	270
28/05/2014	TICLOPIDINA TEVA 250MG 50 COMPRIM RECUB PELIC EFG	1	260

Ilustración 23. Historial de dispensaciones

3.9. Registrar medicación no prescrita

Para mejorar la información de la historia farmacológica de la que dispone el médico sobre los fármacos sin prescripción que un paciente adquiere en una oficina de farmacia, la aplicación permite la solicitud de incorporación de éstos productos a su hoja de medicación. El médico tendrá conocimiento de esta información al acceder a la historia clínica del paciente y entonces podrá decidir si incorporarla a la misma o no.

A través de la opción "Med. no Prescrita" se accede a una ventana en la que se requiere identificar al producto mediante su código nacional y su descripción:

Ilustración 24. Registrar medicación no prescrita

3.10. Validar dispensaciones realizadas mediante IVR

Las dispensaciones realizadas en una oficina de farmacia pero registradas a través del sistema de IVR debido a alguna incidencia ocasionada en la oficina de farmacia, deben ser aceptadas o rechazadas por el farmacéutico que las solicitó.

Al pulsar "Validar Disp. Mod. Soporte" se visualiza una pantalla con el listado de dispensaciones registradas a través de IVR y que están pendientes de validar por parte del farmacéutico, y solicitadas desde la oficina de farmacia introducida en el login.

Este menú se habilita desde el momento en que el farmacéutico se identifica en el sistema, no siendo necesario introducir los datos de un paciente para proceder a la validación de las dispensaciones IVR solicitadas desde la misma oficina de farmacia.

Por cada dispensación a validar se muestran los siguientes datos:

- Fecha de la dispensación.
- Nombre del producto dispensado.
- Número de envases dispensados.

Ilustración 25. Validar dispensaciones IVR

Para aceptar o rechazar las dispensaciones hay que marcar la opción deseada sobre la columna Aceptar-Rechazar y pulsar el botón Aplicar Cambios.

Al aceptar una dispensación, ésta pasa a formar parte de las realizadas por la oficina de farmacia a la que pertenece el farmacéutico para que pueda ser facturada. Si la dispensación se rechaza, constará como eliminada para el sistema de Receta Electrónica y no tendrá efecto sobre la medicación del paciente ni la facturación de la farmacia.

Sólo es posible validar varias dispensaciones IVR a la vez si todas fueron realizadas en un mismo acto de dispensación.

3.11. Firmar actos de dispensación

El Módulo Web de Dispensación de Receta Electrónica permitirá a los usuarios de oficina de farmacia la firma conjunta de un lote de dispensaciones registradas en dicha oficina de farmacia, de forma que un profesional de farmacia con permisos para ello pueda, de una sola vez, firmar todas las dispensaciones no firmadas que considere oportuno.

A través de la opción de menú "Actos sin firma", el farmacéutico accede al listado de dispensaciones pendientes de firma registradas desde la oficina de farmacia a la que pertenece. Para proceder con la firma, debe seleccionar las dispensaciones que desea firmar y pulsar el botón Aplicar Cambios.

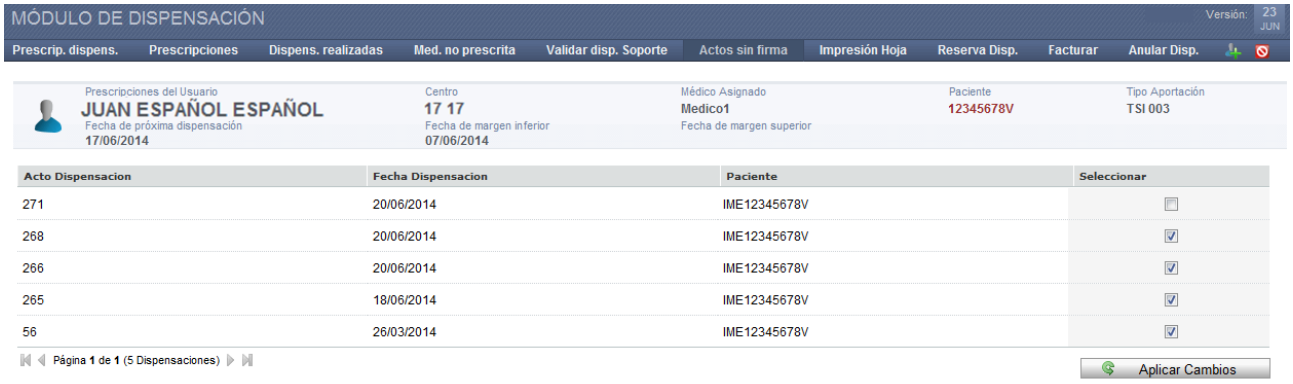

Ilustración 26. Firmar actos de dispensación

Receta Electrónica enviará un mensaje genérico a los profesionales de farmacia que tengan recetas dispensadas pendientes de firmar, una vez se haya cumplido el plazo máximo para que estén pendientes de firma. Este valor es configurable desde el Módulo Central de Gestión de Receta Electrónica, inicialmente configurado a 5 días.

3.12. Imprimir la Hoja de Tratamiento del paciente

Receta Electrónica dispone de una funcionalidad que permite a la oficina de farmacia imprimir la hoja de tratamiento activo del paciente al que va a realizar una dispensación.

La hoja de medicación será proporcionada a Receta Electrónica por Selene, que es el sistema prescriptor. El usuario de la oficina de farmacia podrá imprimir la hoja pulsando el botón siguiente, que se visualiza al acceder al menú Impresión Hoja. El documento tendrá formato PDF.

Ilustración 27. Botón Imprimir Hoja

3.13. Reservar dispensaciones de fórmulas magistrales

A través del Módulo Web de Dispensación, los usuarios podrán efectuar la reserva de una dispensación de una fórmula magistral.

Las recetas de fórmulas magistrales con reserva de dispensación sólo estarán dispensables en la oficina de farmacia en la que se efectuó la reserva de la dispensación, no estando dispensables en otras oficinas de farmacia. La reserva de dispensación se mantendrá vigente durante un periodo de tiempo determinado (dato configurable, inicialmente será de 1 semana). Una vez transcurrido este tiempo, la receta se liberará y volverá a estar dispensable si la dispensación reservada no ha sido confirmada.

Una receta podrá ser reservada de forma consecutiva (una vez se libere) por la misma o diferente farmacia. Cuando una receta reservada se libera automáticamente (sin haber sido dispensada) en el plazo para su anulación por caducidad no se tendrá en cuenta los días en los que ha permanecido reservada.

También será posible, con acceso desde la misma ventana, anular una reserva ya realizada.

Para registrar una reserva o anular una reserva existente, el usuario deberá introducir el identificador de selene de la receta que desea reservar/anular reserva, seleccionar la operación deseada y aceptar. El identificador de Selene puede ser consultado en las pantallas de los menús "Prescripciones" y "Prescripciones dispensables".

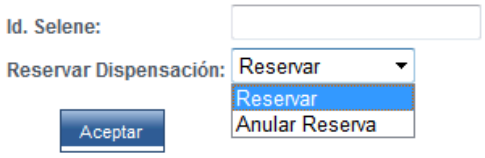

Ilustración 28. Reserva y anulación de reserva de una dispensación

3.14. Facturación

El Módulo Web de Dispensación de Receta Electrónica ofrecerá a sus usuarios la posibilidad de generar un fichero con los datos de las dispensaciones que la oficina de farmacia quiere facturar cada mes.

Para realizar la facturación, el farmacéutico accederá a través del menú "Facturar" al listado de dispensaciones pendientes de facturación y que fueron registradas desde la oficina de farmacia a la que pertenece. Para completar la operación, deberá marcar las que desea facturar y pulsar el botón Aplicar Cambios.

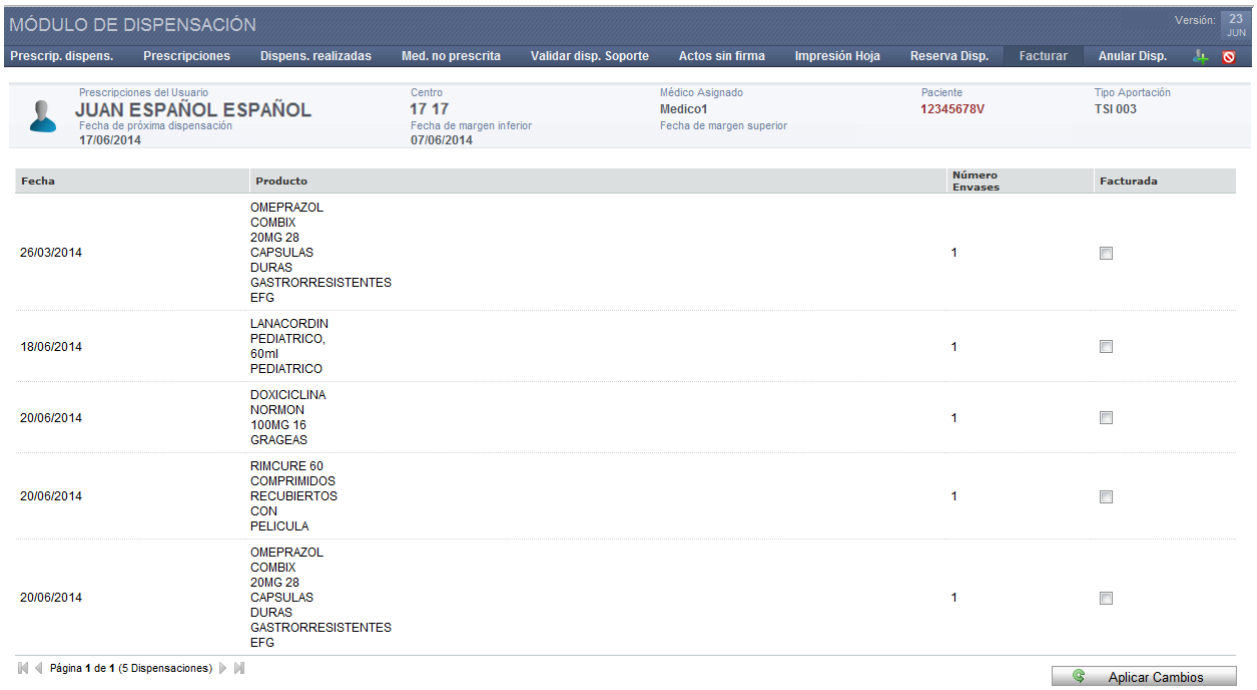

Ilustración 29. Facturar

3.15. Anular dispensaciones

Los usuarios de oficina de farmacia tendrán la posibilidad de anular una dispensación ya registrada (en la misma oficina de farmacia) a través del Módulo Web de Dispensación de Receta Electrónica. Si se desean anular varias dispensaciones a la vez, todas deben haber sido efectuadas en un mismo acto de dispensación.

En caso de que se quiera anular la dispensación de una receta (con número de envases superior a uno) realizada de forma parcial, habrá que anular las dispensaciones desde la más reciente a la más antigua.

Los identificadores de las dispensaciones a anular pueden ser localizados en la pantalla con el historial de dispensaciones.

Existe una limitación temporal para anular una dispensación, a partir de la fecha en que se realizó la misma. Este dato es configurable y se establece en formato **número de horas**. Superado este número de horas desde la fecha de la dispensación, no será posible su anulación.

Para anular una dispensación, se introducirá el identificador de la misma y se pulsará el botón Aceptar. A partir de este momento, la dispensación desaparecerá del historial de dispensaciones del paciente.

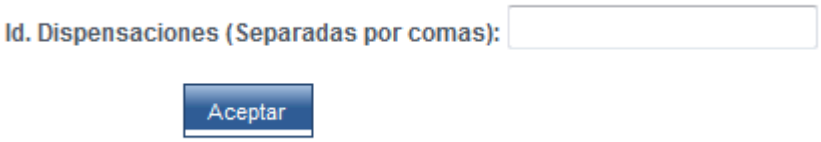

Ilustración 30. Anular dispensaciones